MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026 - 015720 -AREAD - GRUCO- 20.1

Tunja, 19 de febrero de 2026

Señora
NELLY COY BARRERA
Calle 21 1-71
Tunja, Boyacá

Asunto: Remisión adición 02 y modificación 01 al contrato de arrendamiento No. 95-1-10373-24 y solicitud de anexo modificatorio de póliza

De manera atenta y respetuosa me permito remitir la adición 02 y modificación 01 al contrato de arrendamiento No. 95-1-10373-24, cuyo objeto es ***"EL ARRENDAMIENTO DEL ÁREA DESTINADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"***, suscrita el 17 de febrero de 2026.

En ese sentido, mediante la citada modificación se efectuó una adición presupuestal por valor de **CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($58.262,45)**, correspondiente al ajuste del canon de arrendamiento derivado de la variación del IPC del año 2025 (5,10%), certificado por el DANE, conforme al siguiente detalle:

Número de contrato	Valor actual canon mensual	% IPC 5,10%	Valor canon mensual ajustado	Valor canon mes adicionado + IPC	Valor canon 15 días adicionados + IPC	Valor total actual del contrato	Diferencia por ajuste IPC	Valor final contrato
95-1-10373-24	$761.600,73	$38.841,64	$800.442,37	$800.442,37	$400.221,18	$10.281.609,86	$58.262,45	**$10.339.872,31**

Para efectos fiscales, legales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($10.339.872,31)**.

Así mismo, se reitera la solicitud enviada vía correo electrónico respecto a la constitución del anexo modificatorio de la garantía única, el cual deberá ser publicado por el arrendatario en el contrato electrónico generado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo de la cláusula tercera de la modificación en comento, en la cual se estableció:

> *(...)* ***PARÁGRAFO:*** *Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio, el ARRENDATARIO deberá constituir el correspondiente anexo modificatorio de la garantía única, el cual deberá ser publicado en el contrato electrónico generado en el SECOP II.*

En ese orden de ideas, y atendiendo la solicitud previamente realizada vía correo electrónico el día 17/02/2026, cuenta hasta el día 20 de febrero de 2026 para la presentación de los respectivos anexos modificatorios de las pólizas que amparan el negocio jurídico.

Finalmente, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, deberá coordinar las actividades correspondientes con el supervisor designado por la entidad contratante.

Atentamente,

Subteniente **JUAN ESTEBAN GOMEZ VALLEJO**
Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Tunja

Anexos: uno (1) (adición 02 y modificación 01 al contrato de arrendamiento 95-1-10373-24, en cuatro (4) páginas)

Elaboró: SI. JEFERSSON PUENTES HERNÁNDEZ
AREAD / GRUCO

Fecha de elaboración: 19/02/2026
Ubicación: E:\Contratos 2025\ADICION CAFETERIA

Carrera 11 19-85
Teléfono (608)7405820
metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

METUN GRUCO

De: METUN GRUCO
Enviado el: martes, 17 de febrero de 2026 8:53 a.m.
Para: nellycoy@hotmail.com
CC: giovanny.moreno4516@correo.policia.gov.co; METUN AREAD
Asunto: Solicitud anexo modificatorio de póliza del contrato de arrendamiento No. 95-1-10373-24
Datos adjuntos: MODIFICACIÓN 02 - CONTRATO 95-1-10373-24.pdf

Importancia: Alta

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
nellycoy@hotmail.com	
giovanny.moreno4516@correo.policia.gov.co	
METUN AREAD	Entregado: 17/02/2026 8:53 a.m.

Tunja, 17 de febrero de 2026

Señora
NELLY COY BARERRA
Calle 21 1-71
Tunja, Boyacá

Asunto: Solicitud anexo modificatorio de póliza del contrato de arrendamiento No. 95-1-10373-24

De manera atenta, me permito remitir adjunta la adición No. 02 y modificación No. 01 al contrato de arrendamiento No. 95-1-10373-24, que tiene como objeto ***"EL ARRENDAMIENTO DE LA ÁREA DESTINADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"***.

Lo anterior, con el fin de que se adelanten las gestiones pertinentes ante la aseguradora para la expedición del anexo modificatorio de la póliza, conforme al incremento del valor del negocio jurídico, tal como consta en el acto administrativo de modificación.

Es preciso señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo de la cláusula tercera del documento modificatorio, se cuenta con un término de **tres (3) días hábiles** siguientes a su suscripción para constituir el correspondiente anexo modificatorio de la garantía única, el cual deberá ser publicado en el contrato electrónico generado en el SECOP II.

Agradezco la atención prestada a la presente y una pronta respuesta.

Atentamente,

Subteniente
JUAN ESTEBAN GOMEZ VALLEJO
Jefe Grupo Contratos
Contacto: 3193221413

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.